

DECRETO N° 591.-

NOGOYA, 30.07.21.-

VISTOy CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento económico mensual, a favor de RIVERO NÉSTOR R. D.N.I. 28.717.431, por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) por tareas de mantenimiento y limpieza realizadas en zona este de la ciudad, que se extenderá por los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2ª.- Imputar a la cuenta 21.6.1.0.04.010.-.Contraprestación.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a las dependencias que corresponda.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

RAFAEL CAVAGNA – MARCELO BARRETO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-